



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES, AMBIENTE DE USOS MULTIPLES, CONSULTORIO Y TRIAJE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HUARANGO - HUARANGO, DISTRITO HUARANGO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" - CUI N° 2551304.

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 10:14 HORAS DEL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, SITO EN LA AV. SAN IGNACIO N° 101 - SAN IGNACIO - CAJAMARCA. LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2023-MPSI/GM DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES, AMBIENTE DE USOS MULTIPLES, CONSULTORIO Y TRIAJE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HUARANGO - HUARANGO, DISTRITO HUARANGO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" - CUI N° 2551304.; COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: MG. ULISES HUAMAN LEONARDO, DNI N° 44798810 - (ESPECIALISTA CERTIFICADO).
 PRIMER MIEMBRO: ING. JUAN CARLOS IZQUIERDO PEREZ, DNI N° 27740518 - (GIDT).
 SEGUNDO MIEMBRO: ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA, DNI N° 42069841 - (INFRAESTRUCTURA).

CONTANDOSE CON EL QUORUM REGLAMENTARIO CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO MANIFESTA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS SOBRE LAS CUALES SE PROCEDERÁ A REVISAR LAS OFERTAS PRESENTADAS, ASÍ MISMO POR DISPOSICIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 103-2020-EF, SE HA SEGUIDO Y ACATADO LAS ACCIONES LEGALES DEL DISPOSITIVO LEGAL EN LO QUE CONCIERNE A LA ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DEL SECTOR, MODIFICACIONES QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN EL SEACE COMO PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO.

POSTERIORMENTE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA DEL SEACE, SE DIO A CONOCER LISTA DE PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VALIDAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS MISMO QUE SE PASA A CONSIGNAR EN EL CUADRO SIGUIENTE:

1.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 10282734864 | MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO | 18/04/2023 | Válido | | 18/04/2023 | 10282734864 |    |
| 2 | Proveedor con RUC | 20407863250 | CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C. | 18/04/2023 | Válido | | 18/04/2023 | 20407863250 |    |
| 3 | Proveedor con RUC | 20453695957 | ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. | 19/04/2023 | Válido | | 19/04/2023 | 20453695957 |    |
| 4 | Proveedor con RUC | 20480546921 | CROKE E.I.R.L. | 19/04/2023 | Válido | | 19/04/2023 | 20480546921 |    |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| | | | RUC | | | | | | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20486554160 | CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. | 19/04/2023 | Válido | | 19/04/2023 | 20486554160 | |
| 6 | Proveedor con RUC | 20524890241 | MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES | 18/04/2023 | Válido | | 18/04/2023 | 20524890241 | |
| 7 | Proveedor con RUC | 20542059291 | INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L. | 18/04/2023 | Válido | | 18/04/2023 | 20542059291 | |
| 8 | Proveedor con RUC | 20570705360 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES PILA DEL INCA S.R.L. | 20/04/2023 | Válido | | 20/04/2023 | 20570705360 | |
| 9 | Proveedor con RUC | 20602623093 | CONSTRUCTORA CRACOW S.A.C. | 21/04/2023 | Válido | | 21/04/2023 | 20602623093 | |
| 10 | Proveedor con RUC | 20603107242 | CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C | 19/04/2023 | Válido | | 19/04/2023 | 20603107242 | |
| 11 | Proveedor con RUC | 20605170839 | HPR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C | 20/04/2023 | Válido | | 20/04/2023 | 20605170839 | |
| 12 | Proveedor con RUC | 20607164585 | CONSTRUCTORA & CONSULTORA MAK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 19/04/2023 | Válido | | 19/04/2023 | 20607164585 | |
| 13 | Proveedor con RUC | 20610350586 | ARIAS CONSTRUCTORES S.A.C. | 18/04/2023 | Válido | | 18/04/2023 | 20610350586 | |
| 14 | Proveedor con RUC | 20610361219 | CONSTRUCTORA BROTHERS COMPANY VASQUEZ S.A.C. | 20/04/2023 | Válido | | 20/04/2023 | 20610361219 | |

2.- POSTORES - OFERTAS PRESENTADAS

DE CATORCE (14) PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE, REPORTA QUE SOLO SE PRESENTO UNO (01) POSTOR, SIENDO VÁLIDO DADO QUE SE PRESENTÓ DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE OBTENIDO DEL SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20607164585 | CONSORCIO SALUD | 26/04/2023 | 20:10:45 | 20607164585 | 26/04/2023 | 20:11:05 | Enviado | Valido | | |

3.- APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN LUEGO DE DESCARGAR LA OFERTA, INICIÓ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN, ASI MISMO SE PASÓ A REVISAR QUE EL MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS MARGENES DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS BASES; DE NO CUMPLIRSE LAS OFERTAS SERAN NO ADMITIDA O RECHAZAR, AL FINALIZARSE SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



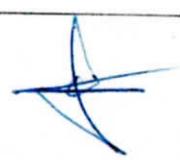
| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | | CONSORCIO SALUD |
|---|---|---|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | SI CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | SI CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en Soles y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) | SI CUMPLE S/ 879,707.49 SIN IGV |
| ESTADO DE LA OFERTA | | ADMITIDA |

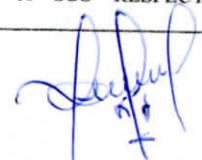
CULMINADA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD CONSIDERA ADMITIDA SOLO UNA OFERTA.

4.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR ADMITIDO, SE REALIZÓ CONFORME CON EL FACTOR DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | CONSORCIO SALUD |
|----------------------|--|--|-----------------|
| A. | PRECIO | | |
| | <u>EVALUACIÓN:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR. | LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA: | |







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



| | | |
|--|---|--|
| <p>ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6).</p> | $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p> | $\frac{S/ 879,707.49 \times 98}{S/ 879,707.49}$ |
| <p>B. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</p> | | <p>100.00 PUNTOS</p> |
| <p>EVALUACIÓN: CERTIFICACIÓN COMO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"</p> <p>ACREDITACIÓN: COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) QUE LO RECONOCE COMO UNA DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVO LA MARCA DE CERTIFICACIÓN "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER" EN LA ÚLTIMA EDICIÓN (HTTPS://WWW.MIMP.GOB.PE)</p> <p>EN CASO QUE EL POSTOR SE PRESENTE EN CONSORCIO, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, DEBE ACREDITAR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PARA OBTENER EL PUNTAJE.</p> | <p>(MÁXIMO 2 PUNTOS)</p> <p>PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE OBTUVO EL SELLO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"</p> <p>02 PUNTOS</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE OBTUVO EL SELLO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"</p> <p>00 PUNTOS</p> | <p>LOS CONSORCIADOS NO ACREDITAN</p> <p>00.00 PUNTOS</p> |
| <p>PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACIONES</p> | | <p>100.00 PUNTOS</p> |
| <p>SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE - 5% (PRESENTA ANEXO 11)</p> | | <p>98.00 PUNTOS</p> |
| <p>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES</p> | | <p>05.00 PUNTOS</p> |
| <p>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES</p> | | <p>103.00 PUNTOS</p> |

5.- CALIFICACION DE OFERTAS EVALUADAS SEGÚN PRELACIÓN

LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA SE REALIZÓ CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEFINITIVAS, CAPÍTULO III, NUMERAL 3.2, SIENDO EL PROPÓSITO DE REVISAR SI LA OFERTA RESPONDE A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, SIENDO EL RESULTADO:



| | | |
|------------|--|--|
| A | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | CONSORCIO SALUD |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | |
| | <u>ACREDITACIÓN:</u> DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | <u>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</u> |
| A.2 | CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | |
| | FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | |
| | <u>ACREDITACIÓN:</u> DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | <u>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</u> |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | |
| | <u>ACREDITACIÓN:</u> DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | <u>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</u> |
| B - | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CONSORCIO SALUD |
| | <p><u>REQUISITOS:</u> EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.</p> <p>SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR A: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LAS TERMINOLOGÍAS ANTERIORES DE: INFRAESTRUCTURA DE SALUD CONTENIENDO EN EL 100% DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O METAS: HALL, PASADIZO, ADMISIÓN, TRIAJE, DEPÓSITO, CONSULTORIO, SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y CABALLEROS, ADMINISTRACIÓN.</p> <p><u>ACREDITACION:</u> LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE: (I) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA; (II) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN; O (III) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA FEHACIENTEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL QUE IMPLICÓ SU EJECUCIÓN; CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES.</p> <p>EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN CONSORCIO, DEBE PRESENTARSE LA PROMESA DE CONSORCIO O EL CONTRATO DE CONSORCIO DEL CUAL SE DESPRENDA FEHACIENTEMENTE EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMIÓ EN EL CONTRATO PRESENTADO; DE LO CONTRARIO, NO SE COMPUTARÁ LA EXPERIENCIA PROVENIENTE DE DICHO CONTRATO.</p> | <p>SI PRESENTA</p> <p>S/ 2,549,329.50</p> |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



ASIMISMO, CUANDO SE PRESENTEN CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS ANTES DEL 20.09.2012, LA CALIFICACIÓN SE CEÑIRÁ AL MÉTODO DESCRITO EN LA DIRECTIVA "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO", DEBIENDO PRESUMIRSE QUE EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES EQUIVALE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMESA DE CONSORCIO O DEL CONTRATO DE CONSORCIO. EN CASO QUE EN DICHS DOCUMENTOS NO SE CONSIGNE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SE PRESUMIRÁ QUE LAS OBLIGACIONES SE EJECUTARON EN PARTES IGUALES.

SI EL TITULAR DE LA EXPERIENCIA NO ES EL POSTOR, CONSIGNAR SI DICHA EXPERIENCIA CORRESPONDE A LA MATRIZ EN CASO QUE EL POSTOR SEA SUCURSAL, O FUE TRANSMITIDA POR REORGANIZACIÓN SOCIETARIA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA CORRESPONDIENTE.

SI EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA DE OTRA PERSONA JURÍDICA COMO CONSECUENCIA DE UNA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA, DEBE PRESENTAR ADICIONALMENTE EL ANEXO N° 9.

CUANDO LOS CONTRATOS PRESENTADOS SE ENCUENTREN EXPRESADOS EN MONEDA EXTRANJERA, DEBE INDICARSE EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LOS POSTORES DEBEN LLENAR Y PRESENTAR EL ANEXO N° 10 REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

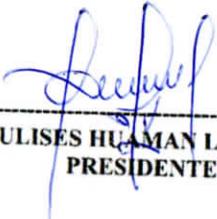
ACREDITA

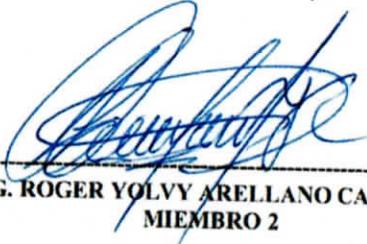
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

CALIFICADA

SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


 ING. JUAN CARLOS IZQUIERDO PEREZ
 MIEMBRO 1


 MG. ULISES HUMAN LEONARDO
 PRESIDENTE


 ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA
 MIEMBRO 2